



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 065-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 07, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el punto de agenda Despacho N° 05, de la Sesión Ordinaria virtual de Consejo de Facultad del 07/03/2023, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, por el período del 01/03/2023 al 28/02/2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece la Función y Dirección de la Unidad de Posgrado o la que a sus veces, es la Unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga;

Que, en el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad numeral 39.2 los órganos de línea, entre los cuales figura en el inc. b) la Unidad de Posgrado;

Que, conforme al artículo 49° numeral 49.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que los Coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 206-2022-CU del 05 de octubre del 2022, se aprueba la modificación del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto 3. Actividades Administrativas –, 3.11; 3.18 y 3.19 que, dispone consignar hasta 10 (diez) horas semanales para los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2023-CFCC/TR-DS de fecha 23/02/2023, se designa a los Miembros Integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado que comprende como Miembros a los siguientes docentes: Dra. Gladys Espinoza Vasquez (Presidenta del Comité Directivo); Dr. Guido Merma Molina (Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Contables); Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón (Coordinadora del Programa de Maestrías); Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata (Coordinador del Programa de Diplomado); Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca (Coordinador de los Programas de Formación Continua del Posgrado); Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara (Coordinadora de los Programas de Educación a Distancia del Posgrado); Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona (Secretario Académico) y los señores Mg. Julio Zavala Quispe (Estudiante) y Mg. Wlmer Arturo Vilela Jiménez (Egresado);

Que, con Resolución de Decanato N° 021-2023-DFCC de fecha 27 de febrero del 2023, se acepta la Renuncia al Cargo de Directora (e) de la Unidad de Posgrado de la docente ordinaria Auxiliar TC. Dra. Gladys Espinoza Vásquez en el periodo comprendido entre 10 de diciembre del 2022 al 28 de marzo del 2023 y se DESIGNA, a la docente ordinaria PRINCIPAL TC. Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, como DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 01 de marzo del 2023 al 28 de febrero del 2025, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado,

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de marzo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 065-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 07, 2023

RESUELVE:

1. **DESIGNAR, con eficiencia anticipada a la docente ordinaria PRINCIPAL TC. Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, como PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, por el período de dos (2) años, comprendidos entre el 01 de marzo del 2023 el 28 de febrero del 2025, en su calidad de Directora de la Unidad de Posgrado – FCC.**
2. Que, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas, vigente, la docente podrá asignar hasta 10 (diez) horas no lectivas en su Plan de Trabajo Individual de los semestres académicos 2023- A y 2023-B.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Unidad de Posgrado, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO